

CARÁTULA

PÓLIZA DE SEGURO ACCIDENT Y ENFERM.

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Póliza: 47246		Vigencia: Del 10/08/2019 12:00 horas al 10/08/2020 12:00 horas	
Inciso: 1	Endoso: 00000	Tipo de endoso: RENOVACIÓN	Asegurado: 00000000809

Datos del asegurado y/o propietario

Asegurado: UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, S.C. **C.P.:** 03100
Domicilio: GABRIEL MANCERA NRO.1402 **Teléfono:**
 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO , **RFC:** ULA751222J13

Datos generales de la póliza

Póliza anterior: 39276 **Moneda:** PESOS **Forma de pago:** CONTADO
Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2019 **Descuento:**
Paquete:
Clave interna del agente: 7743 SOLUCIONES Y BENEFICIO AGENT

Características del riesgo

Ubic. Riesgo:

Coberturas	Suma asegurada	Deducible	Coaseguro
SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA	100,000.00		
	Prima Neta	\$	268,178.22
	Otros descuentos	\$	0.00
	Financiamiento por pago fraccionado	\$	0.00
	Gastos de expedición	\$	0.00
	I.V.A.	\$	42,908.52
	Prima Total:	\$	311,086.74



Notas

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Es obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso.

Al recibir esta carátula de póliza se entregan también las condiciones generales y particulares que integran su contrato de seguro, le invitamos a consultarlas, en las mismas podrá conocer las coberturas, exclusiones y restricciones de este seguro; de igual forma las podrá consultar en la página web www.chubb.com/mx

Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Seguros México, S.A. (UNE):

Av. Paseo de la Reforma No. 250, Torre Niza, Piso 15, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Cd. de México.

Teléfono: 01 800 223 2001 **Correo electrónico:** uneseguros@chubb.com

Horarios de Atención: Lunes a jueves de 8:30 a 17:00 hrs. Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Cd. de México. **correo electrónico:** asesoria@condusef.gob.mx

Teléfonos: En la Ciudad de México: (55) 5340 0999 En el territorio nacional: 01 800 999 8080

En testimonio de lo cual la Compañía firma la presente póliza en:

Ciudad de México, a los 20 días del mes de Agosto de 2019

Lugar y Fecha

Funcionario Autorizado

Contacto**Reporte de siniestro:**

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara

Teléfono:

Resto del país: 01 800 087 4598

Servicio a clientes:

Cd. de México, Monterrey y Guadalajara

Teléfono:

Resto del país: 01 800 223 2001

www.chubb.com/mx